

Permisología: Marcel anuncia ingreso de indicaciones sobre concesiones marítimas y hallazgos arqueológicos

El ministro de Hacienda dijo que esta semana se presentarán los cambios al proyecto de permisos sectoriales. En el caso de los fallos del Consejo de Monumentos Nacionales se creará una instancia de apelación. En otro tema, el secretario de Estado hizo un llamado a resolver reformas pendientes, como la previsual, y defendió también el nuevo FES, asegurando que no es un “impuesto”.

RODRIGO CÁRDENAS

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, anunció el envío de indicaciones al proyecto de permisología que se tramita en el Congreso, con foco en las concesiones marítimas y en un mecanismo para apelar las decisiones del Consejo de Monumentos Nacionales. Además, respondió a algunas de las críticas que se han realizado al sistema que reemplaza al actual Crédito con Aval del Estado (CAE) por un nuevo Financiamiento para la Educación Superior (conocido como FES).

En entrevista con Mesa Central de Canal 13, el jefe de las finanzas públicas se refirió a los problemas que tienen las empresas con la llamada permisología y que han puesto en entredicho algunos proyectos. En este contexto, el ministro puntualizó que “uno de los problemas que tiene nuestro sistema tal como hoy día funciona, sea para las evaluaciones de impacto ambiental o para los permisos de carácter sectorial, son estas cosas que van surgiendo en el camino, o sobre todo al final de un proyecto”.

Así, planteó que “lo que uno quisiera es que al comienzo de un proyecto se tuviera claro cuáles son los desafíos que tiene, los temas que tiene que resolver en materia ambiental, sanitaria, etcétera, y los informes que se van presentando vayan avanzando en esa dirección, pero que no sean sorprendidos en el camino”.

Para solucionar esto hay que realizar cambios en la normativa, dijo el timonel de Teatínos 120, y destacó el avance en los proyectos para combatir la permisología, como el de permisos sectoriales y el de cambios al SEA. En tal contexto, informó que esta semana “vamos a presentar las indicaciones sustitutivas para concesiones marítimas y para hallazgos arqueológicos. Con eso vamos a haber cubierto todo el espectro de problemas ligados a los permisos para inversiones que hoy día afectan a la inversión”.

En el detalle, indicó que en el caso de las concesiones marítimas se traspasará esa responsabilidad desde el Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales, ya que este último tiene más *expertise* en el tema.

Mientras que para el caso de los hallazgos arqueológicos, sostuvo que se “va a resolver el problema” de que los fallos del Consejo de Monumentos Nacionales no tiene instancia de apelación. “Lo que está contemplado en esa indicación es que los temas de hallazgos arqueológicos se vean a nivel regional y que haya una instancia nacional donde se pueda producir la apelación. Y con eso se van a poder ver muchos más casos al mismo tiempo”, explicó.

CAE

Marcel también respondió a quienes califican el nuevo sistema de financiamiento de la educación superior como un “impuesto”, debido a que no está asociado al costo de la carrera y además se paga respecto a la duración de la carrera, en hasta 20 años, lo que llevaría en algunos casos -de ingresos más altos- a pagar varias veces la carrera.

El ministro señaló que “un impuesto se define como un pago al Estado que no tiene ninguna contraprestación. Aquí existe obviamente una contraprestación, que es haber obtenido el financiamiento para pagar los aranceles durante los años en que se estudió”. Por esto, dijo que el lo llama un “Fondo Revolvete, porque es un fondo que se nutre de las retribuciones que van haciendo los egresados y eso financia el pago de los aranceles de los estudiantes”.

“En Chile, cuando nosotros hablamos de crédito universitario, tenemos que hacernos cargo de un crédito que se acumula durante mucho tiempo, por la duración de nuestras carreras, que es mucho mayor que en otras partes del mundo (...) Se acumula durante mucho tiempo, y lo tienen que pagar



profesionales que son producto de la masificación de la educación superior. Y que, por lo tanto, donde el retorno privado, la rentabilidad privada de los estudios de educación superior no es la que era antes, es bastante menor”, puntualizó Marcel.

Respecto a los cálculos de ahorro para el Fisco que significará el nuevo sistema, y que también ha sido puesto en duda por algunos, el economista indicó que “el Fisco ahorra, en primer lugar, porque la capacidad para recuperar los recursos a través de esta retribución, tal como se define en el nuevo sistema, es mayor. Hoy día una persona que paga su crédito tiene que hacer un trámite con el banco, una transferencia, lo que sea, mes a mes. Tiene que pagar la cuota y después, si acaso recurrió al límite del 10%, puede tener una rebaja. En el nuevo sistema lo que se plantea es que como parte de las retenciones mensuales se incluye lo correspondiente en promedio a lo que sería esa cuota y después la reliquidación se produce en la operación renta (...) Eso es totalmente automático, no requiere ninguna intervención en particular del

deudor”.

ESTALLIDO SOCIAL

Respecto a la evaluación negativa que hace la opinión pública sobre el estallido social y también a la frustración con el rol de los actores políticos, de acuerdo a la encuesta Critería y a la encuesta CEP, el ministro de Hacienda reconoció las dificultades para avanzar en acuerdos.

“Por supuesto que hoy en día es difícil avanzar en reformas sociales. Hay muchas tensiones políticas. A veces se presenta un proyecto e inmediatamente surgen los coros de rechazo; los expertos que son citados. ¿No sería más fácil que pudiéramos concordar de que existe un problema y nos abocáramos a resolver ese problema en lugar de estarnos echando la culpa uno a otro y descalificando la propuesta del otro?. A mí me parece que es como de cajón. Pero cuesta tanto lograrlo”, indicó Marcel.

En ese sentido aseguró que es “importante que saquemos adelante la reforma previsual cumpliendo con el protocolo que acordamos con el Senado”.